



DATOS INFORMATIVOS			
<b>ASUNTO:</b>	INFORME DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2021 FASE 0	<b>CÓDIGO:</b>	Informe Nro. PN-PLAN-HPNG 2-2022-011-INF.
		<b>FECHA:</b>	Guayaquil, 09 de febrero del 2022
<b>PARA:</b>	Sr. Xavier Benjamín Villareal Benalcázar Coronel de Policía de E.M. <b>DIRECTOR HOSPITALARIO DEL HPNG 2</b>		
<b>I. ANTECEDENTES</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Memorando Nro.- 0636-DA-HPNG-2, de fecha 21 de enero del 2022,</li><li>Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0018-C, de fecha 21 de enero del 2021, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente, Director de Planificación y Gestión Estratégica Encargado</li><li>Oficio No.- PN-DNAIS-QX-2022-0323-OF, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el señor Crnl. (S) Dr. Carlos Patricio Flores Utreras, Director Nacional de Atención Integral en Salud, Subrogante</li></ul>			
<b>II. BASE LEGAL</b>			
<b>LEY / NORMA</b>		<b>ARTÍCULO</b>	
<b>Constitución de la República del Ecuador</b>		Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.	
<b>Resolución (Rendición de Cuentas del año 2021)</b>		Nº. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	
<b>III. TRABAJOS REALIZADOS</b>			
<p>En cumplimiento a lo dispuesto mediante Memorando Nro.- 0636-DA-HPNG-2, de fecha 21 de enero del 2022, que tiene relación con la Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0018-C, de fecha 21 de enero del 2021, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente, Director de Planificación y Gestión Estratégica, Encargado y Oficio No.- PN-DNAIS-QX-2022-0323-OF, de fecha 24 de enero del 2022, suscrito por el señor Crnl. (S) Dr. Carlos Patricio Flores Utreras, Director Nacional de Atención Integral en Salud, Subrogante, continuando con las diferentes actividades establecidas en la FASE 0 del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2021, se asistió a la capacitación virtual mediante zoom, dictada por el Ing. David Andrade, Funcionario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, delegado para este proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>En la sala de reuniones del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2; previa coordinación con la DIRPLAN, personal del Departamento de Planificación del HPNG 2, se recibió la capacitación el miércoles 09 de febrero de 2022, a partir de las 09h00 mediante la plataforma virtual Zoom. (ANEXO 1 Cronograma de capacitaciones, ANEXO 2 fotografía 2 y ANEXO 3. Láminas de la Presentación de la capacitación).</li></ul>			



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

HOSPITAL DE LA POLICÍA NACIONAL GUAYAQUIL No. 2

## IV. CONCLUSIONES

1. Que, se dio estricto cumplimiento a lo solicitado por el Escalón Superior según los documentos mencionados.
2. Que, se recibió la capacitación dictada por el Señor el Ing. David Andrade, Funcionario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, delegado para este proceso; mediante la plataforma virtual Zoom.

## V. RECOMENDACIONES

1. Que el presente informe se eleve a conocimiento del Escalón Superior para el registro y trámite correspondiente.

## VI. ANEXOS

1. Fotografías

## VII. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR

REVISADO POR



Firmado electrónicamente por:  
**FREDY DANIEL  
GUAMAN MONTOYA**

Fredy Daniel Guaman Montoya  
Sgop. de Policía

ASISTENTE Del DPTO. DE PLANIFICACIONES DEL  
HPNG 2



Firmado electrónicamente por:  
**BEATRIZ  
ALEXANDRA  
JIMENEZ ESPIN**

Mgtr. Beatriz Alexandra Jiménez Espín  
Mayor de Policía

COORDINADORA DEL DPTO. DE PLANIFICACIONES  
DEL HPNG 2

APROBADO POR

Xavier Benjamín Villareal Benalcázar  
Coronel de Policía de E.M.  
**DIRECTOR HOSPITALARIO DEL HPNG 2**



# ANEXOS

ANEXO 1

Capacitación sobre rendición de cuentas del periodo fiscal 2021		
miércoles 2, 9 y 16 de febrero 10h00	jueves 3, 10 y 17 de febrero 10h00	viernes 4, 11 y 18 de febrero 10h00
<p><u>Funciones del Estado</u></p> <p><a href="https://us02web.zoom.us/join/7ZEKfuqtpt4vG9fVJruUrhVg8ccXME-PjBDhR">https://us02web.zoom.us/join/7ZEKfuqtpt4vG9fVJruUrhVg8ccXME-PjBDhR</a></p>	<p><u>Gobiernos Autónomos Descentralizados</u></p> <p><a href="https://us02web.zoom.us/join/7Z0sduapi4iHNboFgarTvhMoyfXgIMm35JQ">https://us02web.zoom.us/join/7Z0sduapi4iHNboFgarTvhMoyfXgIMm35JQ</a></p>	<p><u>Autoridades de elección popular</u></p> <p><a href="https://us02web.zoom.us/join/7Zwvdu-trzIsGTLzin2c2O1PtZ94rMhiMnKE">https://us02web.zoom.us/join/7Zwvdu-trzIsGTLzin2c2O1PtZ94rMhiMnKE</a></p>
<b>14h30</b>	<b>14h30</b>	
<p><u>Medios de Comunicación</u></p> <p><a href="https://us02web.zoom.us/join/7Z0tftqtpz0IH9d7fGHRFBd1SQDVGdKkGt5">https://us02web.zoom.us/join/7Z0tftqtpz0IH9d7fGHRFBd1SQDVGdKkGt5</a></p>	<p><u>Instituciones de Educación Superior</u></p> <p><a href="https://us02web.zoom.us/join/7ZUdOqprTwqGNQDpzMIAqosBvc1cjr4cNua">https://us02web.zoom.us/join/7ZUdOqprTwqGNQDpzMIAqosBvc1cjr4cNua</a></p>	

Anexo 2 .



Anexo 3 presentación de la capacitación

#### LOS SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS DEBEN GARANTIZAR:

ciudadanos/as, Asamblea Ciudadana Local

**ACCESO A LA INFORMACIÓN:**  
POA, Presupuesto institucional. Publicar página web / entregar x medios que faciliten acceso. Inicio de proceso - cronograma CPCCS.

**PLANTEAMIENTO DE LOS TEMAS CIUDADANOS:**  
Canales virtuales y presenciales de acceso abierto y público para plantear temas sobre los que requiere que se rinda cuentas, previo a la deliberación pública.

**CONDICIONES:**  
Para la participación en el proceso (elaboración del informe, organización y seguimiento)  
Convocatoria: representación territorial y sectorial  
Intervención para presentar su evaluación.

**RESPONDER:**  
Dar respuesta a los requerimientos de información de la ciudadanía y rendir cuentas sobre los contenidos obligatorios.

**ENTREGAR:**  
Informe Preliminar (Acto y formulario) con links a los medios de verificación a la Asamblea o quien cumple sus veces y ciudadanía con anticipación a la deliberación (al MENOS 8 días)

Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas

#### LOS CIUDADANOS/AS TIENEN DERECHO A:

**ACCESO INFORMACIÓN:**  
PIDOT, POA, Presupuesto institución y Participativo, Plan de Trabajo CNE, cronograma, etc. para iniciar el proceso y el Informe antes de la deliberación (15 días mínimo).

**SOLICITAR SOBRE QUÉ DEBEN RENDIR CUENTAS:**  
Consulta liderada y protagonizada por la ciudadanía para definir el listado de temas. No solo los integrantes del Consejo de Planificación.

**CONDICIONES:**  
para la participación en el proceso (elaboración del informe, organización y deliberación pública)

**OPORTUNIDAD:**  
Recibir informe preliminar y formulario con links habilitados a medios de verificación, al menos 8 días antes de la deliberación.

**PARTICIPACIÓN:**  
En elaboración de acuerdos y compromisos; conocer acta de deliberación pública; fiscalizar información reportada.

Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas

### CRONOGRAMA

Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 12

CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

### ¿ SOBRE QUÉ RENDIR CUENTAS?:

**TODOS**

- Programación: Cumplimiento de Objetivos / Proyecto comunicacional.
- Reclamos presentados por ciudadanía
- Programación a favor de los grupos prioritarios
- Derechos de autor
- Balances anuales y Cumplimiento de obligaciones
- Audiovisuales: espacios de producción nacional y nacional independiente.

**Públicos**

- Planificación
- Presupuesto, Contratación pública y gestión de bienes.
- Participación ciudadana y políticas de igualdad
- Recomendaciones / pronunciamientos de entidades de Control.

Art. 91.4 literal b) y c) Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 10 Ley Orgánica del CPCCS.

#### PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS ...

**Disposición Transitoria Única** señala: "Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio".

CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

#### PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS...

CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL